

infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 99/08.

Empresa imputada: Juan Carlos Mandorrán Romeo.
DNI: 75236325J.
Último domicilio conocido: C/ Tenerife núm. 7, 4.º B, Agudulce-Roquetas de Mar, 04720 Almería.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en

Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 31/08.

Empresa imputada: Mustapha Zahouani.
DNI: X03195935Q.
Último domicilio conocido: C/ Isabel la Católica núm. 18, 4620 Vera (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400,00 euros).

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 39/08.

Empresa imputada: Don Juan García Sánchez.
CIF: 36932739Y.

Último domicilio conocido: C/ Juan Miró, 7, 04640 Pulpi (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 1 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-150/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Salvador Caparrós Rodríguez (Bar Sound).

Expediente: MA-150/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 301,00 euros.

Acto: Notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-18/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesada: Magdalena Cerezo Fernández (La Embrujada).
Expediente: MA-18/2008-MR.

Infracción: Grave, arts. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-156/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Cosa Nostra, S.L.

Expediente: MA-156/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 301,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-86/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Aloha Bookies, S.L. (Aldo Vittorielli).

Expediente: MA-86/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1, 2 y 3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 30.050,00 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-167/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los si-